



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CAMPO

El Pleno del Ayuntamiento de Santa María del Campo, en sesión celebrada el 26 de octubre de 2012, aprobó el expediente de adjudicación del arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.001, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, y el pliego de condiciones. Se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el perfil de contratante, por el plazo de quince días naturales, el anuncio de licitación del contrato, para que los interesados puedan presentar proposiciones. Las características del contrato son las siguientes:

1. – *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Santa María del Campo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría ubicada en el Ayuntamiento de Santa María del Campo.

2. Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.

3. Localidad y código postal: Santa María del Campo 09342.

4. Teléfono 947 174 132.

5. Fax: 947 174 177.

6. Correo electrónico: [santamariadelcampo@diputaciondeburgos.net](mailto:santamariadelcampo@diputaciondeburgos.net)

7. Dirección de Internet del perfil de contratante: <https://contratante.burgos.es/>

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 6/2012.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Privado.

b) Descripción del objeto: El arrendamiento del aprovechamiento cinegético (caza menor y secundariamente caza mayor) del coto de caza n.º BU-10.001.

c) División por lotes y número de lotes/unidades: No.

d) Lugar: Término municipal de Santa María del Campo.

e) Plazo de duración: Cuatro temporadas cinegéticas.

f) Admisión de prórroga: Sí.



3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación:

A. Criterios cuantificables automáticamente:

– Renta anual ofrecida: Hasta 9 puntos (a la oferta más ventajosa económicamente se le otorgará la puntuación máxima, otorgándose puntos al resto proporcionalmente).

– Entablillado del coto: 3 puntos.

– Mantenimiento de bebederos y colocación de saladeros: 2 puntos.

B. Criterio cuya ponderación dependa de un juicio de valor: Ninguno.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 47.000,00 euros más el IVA correspondiente por temporada.

5. – *Garantías exigidas:* Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6. – *Requisitos específicos del contratista:* Según el pliego.

7. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural posterior a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En el caso de que el último día fuera sábado o festivo, dicho plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: Por escrito según pliego.

c) Lugar de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento de Santa María del Campo o en las oficinas de Correos.

8. – *Apertura de ofertas:*

a) Dirección: Oficinas municipales del Ayuntamiento de Santa María del Campo.

b) Fecha y hora: El sexto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas (salvo que sea sábado, en cuyo caso se pospone al siguiente día hábil), a las 14:15 horas.

En Santa María del Campo, a 31 de octubre de 2012.

El Alcalde,  
Teófilo de la Torre Díez